

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3/50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—
BARCELONA, Carretano Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp., Recardillers, 41, entrada por la de Agia, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.
REGALO de un frasquito de Cosmodyor a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMODYOR, calle de Zoco, núm. 5.

PAPEL. Se admiten proposiciones para enagenar una partida grande de periódicos para envolver, en la imprenta de este diario, Zoco, 5.

LA PAZ DE MURCIA.

La «Gaceta Universal», periódico del Sr. Cassola, y «El Diarion», de que es director y propietario un amigo particular nuestro, indican la existencia de un real orden, (que el periódico oficial no ha publicado) por la que se confirman en sus cargos de concejales, á los señores Sobejano, Mata y Guillen, y se desestima el dictamen de la Comisión provincial, y aun el parecer del Consejo de Estado QUE ERAN FAVORABLES Á LOS SRES. LUMERAS, BALERIOLA LOPEZ Y BALERIOLA ALBALADEJO.

Nosotros contestamos en breves palabras en nuestro número del miércoles, al periódico madrileño y hoy lo hacemos con mas extensión á los de la localidad, porque así lo exigen los deberes de la buena corteja.
No tenemos conocimiento de esa real orden, cuya existencia negaríamos rotundamente como hombres de ley, si no tuviéramos pruebas bastantes para conceder á D. Venancio todo el valor que es necesario y de que los fuschinados han menester, á fin de que su obra quedase terminada, por mas que la ley sea una letra muerta y la justicia una esclava de las mas punibles arbitrariedades.
Sin embargo, y mientras esa real orden no salga á la superficie, haremos en hipótesis, algunas distinciones, siquiera sea por el respeto que nos merecen todos los encargados de la cosa pública, y máxime aquellos asuntos donde ponga su firma el Jefe del Estado.
En los expedientes de la eleccion de concejales del 6.º y 9.º colegio, donde nuestros amigos los Sres. Lumeras y Baleriola, merecieron la confianza del cuerpo electoral, obteniendo sobre sus respectivos contrincantes, mayoría relativa de votos, hay que resolver sobre dos particularidades, que son el de la suspensión del fallo de la Comisión provincial decretada (sic) por el Sr. Gobernador Broza y el de la confirmacion de ese mismo fallo y su correspondiente ejecución.
En la suspensión, que pudo, y en nuestro concepto, debió alzar por improcedente el Sr. Ministro de la Gobernación, sabíamos que este, pasó el asunto á informe del Consejo de Estado. Pudiera por lo tanto, esa real orden, referirse á ese incidente, que no entraña al fondo de la cuestion, ni puede resolverla definitivamente.
Pero supongamos por un momento que fuese cierto, que le dudamos, que el Ministro, desentendiéndose del justo fallo de la Comisión provincial y parecer del Consejo de Estado, hubiese puesto á la firma de nuestro jóvan monarca esa real orden en que se confirman en sus puestos á los que del resultado de los expedientes no han obtenido la mayoría relativa de votos, ¡qué nadie que nosotros sufriríamos por ello la menor contrariedad, ni sorpresa, ni disgusto! No, y mil veces no.
Lo único que haríamos, era dar á conocer al público, como lo hacemos, todos los antecedentes para que apreciase la conducta de los ministros de la fision.
En lo demás, y mientras siguiesen al frente del Gobierno, personas que ninguna garantía ofrecian para la libre emision del sufragio, nos dirigiríamos al valeroso diputado nuestro jefe, para que interpusiese duramente al Gobierno, poniendo en evidencia sus monstruosidades, y nos retiráramos de los comicios esperando tranquilos días mejores.
¿Quién habla de ir á las urnas sabiendo que su eleccion pendia de la libérrima voluntad del presidente de una mesa? ¿Quién tendría la simpleza de molestarse á nadie, ni producirse gastos, ni crear enconos, para que todo fuese inútil?
¿A qué objeto conducirían esos cuatro días de lucha, si la ley, si la razon, si

la justicia y el derecho estaban prisioneros de guerra del que mandase?
Nombre de real orden, y no se invoque la ley, ni se moleste al cuerpo electoral.
Esto, y no otra cosa, dirian todas las personas decentes y que en algo se estimasen.
Con tales procedimientos, no puedan acallarse las quejas que ocasionan, ni inspirar á nadie confianza, porque semejante política rebaja y envilece, conduciéndonos al caos mas espantoso, sin que sea capaz de salvarnos el mas acendrado patriotismo.
«Piensen en esto los hombres de buena fé, consulten con su conciencia y vean lo que á sí mismos y al país se deben, no prestándose á mascaradas ridiculas, ni á nada que no sea digno y perfectamente legal.
Así pensamos nosotros, esto es lo que queremos y tenemos derecho á exigir de los que pudieran dárnoslo.

Recordando las palabras que al General Martínez Campos se le atribuyen, después del resultado de la votacion de la emienda de nuestro dignísimo correligionario Sr. Linares Rivas, desde luego se comprende que el Sr. Sagasta aceptó el poder bajo ciertas condiciones y compromisos, de que no puede desligarse, partiendo de aqui la general creencia, de que se halla prisionero de guerra de los Martínez, é imposibilitado de realizar las reformas ofrecidas en la oposicion. Por eso los verdaderos constitucionales y cuantos como estos quieren se planteen inmediatamente esas reformas prometidas y á que tiene derecho la pública opinion, vuelven la vista hacia la respetable figura que sin traba de ninguna clase, puede satisfacer las legítimas aspiraciones de un partido que fué precisamente llamado para ese objeto, pues no de otro modo se explicaria el cambio que se operó en Febrero de 1881. Nosotros, que no somos nunca tan realistas de una personalidad por respetable que esta fuese, que todo se lo sacrificáramos, daremos nuestro leal apoyo á quien cumpla en el poder, lo que se ha ofrecido en la oposicion. Así obran siempre los hombres de arraigadas convicciones.

Si nuestros colegas locales, y Murcia entera, esperan pongamos el grito en el cielo por la justa y razonada real orden que se ha recibido declarando, procedente la suspensión del fallo de la Diputación provincial contra la que se alzaron los Sres. Lumeras y Baleriola, están muy engañados; pues nuestros amigos no quisieran privar á los Sres. D. Teodoro Dánio, Riquelme, Solís y otros del justo aplauso que han de merecer sus gestiones en pró de la buena administración de los intereses que les están confiados.

Se dice que el Sr. Gomez Diaz no ha seguido las inspiraciones de sus electores al votar contra el Gobierno; nosotros tenemos entendido lo contrario, pues nunca hemos visto á sus amigos mas satisfechos; pero como hay se dicen tantas cosas, no nos hemos extrañado.

El proyecto nuevo de las Ordenanzas municipales, ha sido encargado á los Sres. Dánio, Solís, SOBEJANO y el ex-conservador Salazar, este último parece será el ponente de dicha comisión teniendo en cuenta sus conocimientos en materia de riegos.

D. Ezequiel Revenga ha renunciado el cargo de Secretario de la Junta de hacendados.
Un periódico local forciendo el sentido de un suelto publicado en nuestro periódico, á ruego de D. Alejo Molina, procura ponerle en ridiculo sin que pueda lograrlo, pues todas las personas sensatas saben el alcance y trascendencia del suelto á que nos referimos.
En los tiempos que hemos alcanzado, la verdadera influencia está reservada para los amigos del colega. Que Dios se la conserve muchos años.

En una carta recibida de Madrid, y firmada por uno de los jefes in partibus, de la fuschina, se hacen ciertas apreciaciones, á nuestro juicio demasiado ligeras sobre la huida de los Sres. Casalduero y Roca, atribuyéndola á puro amor filial y lamentándose no hayan tenido mas paciencia para esperar las credenciales, las que habrían recibido al mismo tiempo que nuestro querido amigo y compañero en la prensa, el Sr. Lopez Palarea. Algunas veces por la impaciencia se pierden las mejores ocasiones.

«El Diarion» dice que el himno de Riego y la Marsellesa etc. etc. los cantaria de buena gana, si no hubiera partidas en Cataluña y sinora el orden mas perfecto y la felicidad mas completa en toda la nacion.
Como esto no ha de suceder fácilmente, resulta que á «El Diarion» todo se le va en buenos deseos.
El liberalismo del «Diarion» es como la música de cierto compositor... liberalismo del porvenir.

Nos parece que no ha de tardar mucho tiempo en que seamos tres los que observemos la conducta del... silencio respecto de quien no merece otra. El colega que ha de aumentar el número lo será «El Econ».
Cuando «El Diarion» ha aclarado y nosotros así lo creíamos, que las oficinas de Hacienda no se han inmiscuido en cuestion de venta de carnes, en mas de lo que á sus atribuciones corresponde por los derechos que satisfacen, el colega ministerial, por ensalzar el bandono bien redactado del Alcalde, insiste en culpar á dichas oficinas de la anarquía introducida en la venta.

Siempre hemos estado dispuestos á pedir la represion del fraude por lo justo que es castigar al que se enriquece á costa de otros; pero hoy que tenemos en nuestro poder la carta de un artesano que gana 8 reales diarios y con ellos tiene que mantener á siete hijos, su esposa y él, la que no publicamos porque nuestra modestia no nos lo permite, no podemos desatender los razonados lamentos de ese padre de familia y, por lo que valga, excitamos al Sr. Alcalde para que á su vez lo haga á la Comisión de plazas, y á los Tenientes por lo que respecta á sus distritos, para que ejerzan la mayor vigilancia en la venta de comestibles, y sobre todo en la del pan.

Muchos, es verdad, acuden á la plaza á proveerse de lo necesario para su subsistencia; en esta hay inspeccion y vigilancia; no diariamente, pues esta dejó de haberla desde que cierta comisión se deslizo, pero la hay; mas no poca gente, muchos de los administrados del Sr. Alcalde, los que no tienen para carne, tocino ó pescado, los mas pobres, los que se alimentan de un potaje ó de unas patatas, esos no van á la plaza y se surten de las tiendas y de los hornos que les son vecinos y los fin, á los cuales casi nunca alcanza la inspeccion, dándoles, envueltas ya, las libras de arroz ó de habichuelas sin otra caida que la de encontrarse el comprador con una parte menos del alimento que paga. En el pan sucede lo propio, pues aunque no sea tanta la falta que algunos creen que existe, porque se vende por piezas menores de libra y de dos libras por ajustadas al sistema métrico, lo cierto es que las piezas ni llevan marcado el peso, ni este es el que debían tener, ni á los hornos llega el repeso por dejar este cargo á la Comisión de plazas, que bastante tiene con esta si acude á ella, y no tomarse el trabajo los Tenientes, por absorber toda su atencion á la presidencia de comisiones.

Excite V. S., Sr. Alcalde, á esos Tenientes, á que atiendan á evitar que al pobre, al que su jornal no es bastante para satisfacer su hambre, le aumenten esta los que para enriquecerse ponen un velo á su conciencia.

Excite V. S., Sr. Alcalde, á esos Tenientes, á que atiendan á evitar que al pobre, al que su jornal no es bastante para satisfacer su hambre, le aumenten esta los que para enriquecerse ponen un velo á su conciencia.

NOTICIAS.

Las industrias á quienes se dispensa de toda clase de aprendizos, si pagan sus recibos del tercer trimestre hasta el 26 del actual inclusive, son: albarderos, jalmeros, alpargateros, jarmeros, boteros, cordoneros, cofreros, carpinteros, constructores de carros, cereros, coloreros, guitarreros, cordoneros, galoneros, cuberos, escultores, floristas, guarnicioneros, herreros, cerrajeros, hojalateros, impresores de estampas, compositores de sombreros, chocolateros á mano, barberos, pintores, modistas, sastres, silleros, tallistas, torneros, vaciadores de navajas, zapateros y plateros.
A los demás, según «El Noticiero», no les alcanza la gracia por considerarlos no como *mozos*, sino como *resistentes* al pago.
Aplique el cuento nuestro colega, pues los impresores no de estampas, tenemos entendido tienen en descubierto dicho trimestre, y por tanto serán considerados como *resistentes*, calificativo que «El Noticiero» debe reconocer se debe aplicar á todos sin excepcion, pues

todos han dejado de pagar por una misma causa, por lo cual la indulgencia debia ser general.
Mañana á las seis de la tarde se reunen el gremio de impresores en casa del síndico, calle de Zoco, número 5.

Anoche alcanzó diferentes ovaciones en el interesante papel de Martina de *La Mariposa* la inteligente primera actriz D.ª Antonia Contreras; el desempeño de la obra fué excelente, sobresaliendo en las situaciones mas difíciles: tambien el juguete *A lo tanto, á lo tanto* sirvió, además de agradable fin de fiesta, de motivo para que la Sra. Calderon (D.ª J.) y el Sr. Calvo (D. F.) fuesen aplaudidos.
Nuestro distinguido amigo D. Rafael Minio ha fallecido. Sentimos el pesar que su apreciable esposa experimenta con tan triste motivo.

En Almería se dice que será elegido canónigo magistral el cura economo de Cartagena y que se le han dado seguridades.

VARIEDADES.

CRONICA DE LA MODA.

Los nombres de capricho que se dan en París á los colores de las telas.— Los matices del azul.—La elegancia de las modas nuevas.—La aplicacion de los bordados de pañuelo.—Las sederías de Lyon.—Vestidos para paseo, para carreras de caballos y para campo.—Las confecciones.—El chaqué de fantasia.—El lujo de las matineas.—Los sombreros de las niñas.

Mas de una vez las lectoras han debido preguntarse, qué significan los nombres, al parecer, de puro capricho, que se dan en París á los colores. Por ejemplo, en azul se conocen hasta hoy el azul gendarme, el azul aduanero, el azul reservista, y he aquí que la primavera de 1882 nos trae el azul telegrafo. ¿Cuál es la diferencia verdadera que marcan esos nombres? Escasa es; y sin embargo, está bastante justificada para que se cambien las denominaciones. Todos esos azules tiran mas ó menos al gris, y el último que figura en la serie, tanto es gris como azul; es el color de la moda, y por consiguiente excusa decir que las señoras lo aprovechan.
Por lo demás, debo añadir que desde hace muchos años no habían tenido las modas nuevas un aspecto tan notable en cuanto á colorido, elegancia y coquetería. Las telas escocesas, los terciopelos de fantasia, los bordados y los encajes, ofrecen un brillo verdaderamente deslumbrador. Se ven trajes escoceses de anchos cuadros, de una elegancia indecible. La tela es ligera y flexible, y la casaca, ajustada con la manteleta sin eboas, tiene el busto admirablemente.
Una interesante novedad es la aplicacion de los bordados de pañuelo de cachemir sobre vestidos de color liso que rodea una gruesa ruche de seda. El efecto es soberbio y de un lujo imponderable.

Las sederías de Lyon tienen mas boga que nunca. Hay una clase extraordinaria que se llama *Lili*, en recuerdo del magnifico vestido de brocado que luce madama Judic en la obra que con tanto éxito se representa en el teatro de Variedades. Son preciosos los vestidos que se hacen con estas telas. Sobre un fondo de color neutro, mastic ó avellana, hay sembrados de claveles rosados y rojos, ó pensamientos ó margaritas. Las levitas como la falda, son elegantísimas, y tambien pueden hacerse con esas ricas telas unas casacas que se llevan sobre faldas blancas, con escalas de lazos de raso y rosotas matizadas, que recuerdan los matices del cuerpo.
En el paseo es donde mejor podemos estudiar estas actualidades de la elegancia. He visto entre otras un vestido de raso maravilloso negro, que tiene la falda adornada con un gran volante de triples pliegues huecos. Dos bandas se cruzan en el delantero de la falda; la de la izquierda pasa al sesgo por delante y termina á la derecha bajo un paño de abullonados con cabo flotante, todo ello guarnecido con encaje de Chantilly. Por detrás hay un elegante recogido. Cuerpo Luis XV, adornado con una pechera listada que guarnece un pequeño fichú de raso, abullonado en parte hasta las puntas. Manga de codo que en parte desaparece bajo

el guante. Sombrero de paja Manila abarquillado á la izquierda y adornado con terciopelo tabaco y una hermosa pluma.

Para las carreras de caballos, la gran diversion de esta época, se hacen trajes de una novedad que raya, como de costumbre, en alta fantasia. Hay, por ejemplo, un vestido de moaré verde y raso maravilloso cuero, todo sembrado de pompones cardos. Falda plata recordada en almenas, con volantes plegados que asoman en los intervalos. Cuerpocoraza por delante y polonesa por detrás. Pechera de raso verde añadida al borde de los delanteros; dos grades paños de raso cuero, forrados de raso verde, forman ahuecadores y se recogen cerca de las cadenas mostrando el revés y el derecho. Espalda de forma princesa. Cuello jacobino de raso verde y manga de codo con bocamanga de raso. Cuello y puños de encaje. Sombrero de paja Manila forrado de terciopelo verde y adornado con una corona de rosas encarnadas.

¿Y qué diré de las confecciones? El chaqué triunfa en toda la línea. Un chaqué lujoso ó sencillo, transforma un vestido y determina su carácter. Entre los más aceptados citaré el del brocado negro con ancho dibujo adornado con blonda negra y motivos de azabache. Da un gran realce al vestido mas sencillo. Tambien es elegantísimo el chaqué húngaro con sus bordados y sus alamares. Generalmente se hace de paño bordado en el pecho, en los hombros ó en las mangas. Bien ceñido al talle, sobre todo por detrás, donde se marca bien por el efecto de los ahuecadores, sienta perfectamente á todas las señoras.
Tambien es muy gracioso el chaqué de fantasia, uno de los mas bellos modelos que tiene sus ahuecadores y sus faldetas como una levita. No hay pinzas en el delantero, y los costados que avanzan ajustan la prenda. En el bajo se recogen las caidas, cortadas muy largas para formar ahuecadores. La espalda se dispone en pliegues huecos y se completa con otra caída igualmente plegada, que se añade bajo la faldeta.

El lujo en esas bonitas prendas que se llaman *matineas*, no tiene límites. Una de las que he visto de surah azul claro, con guarnicion de encaje. La forma es vaga por delante, con espalda semi-ajustada. Los delanteros tienen un corte particular; son muy largas y caen en punta. Se recogen bajo el talle con tres pliegues prietos, y las caidas se cruzan como las puntas de un fichú. En el contorno hay un encaje que corre en espiral, y la manga, medio larga, tiene el mismo adorno. En el cuello hay un ruche con un lazo por delante.

Otro modelo no menos nuevo, es de raso oro antiguo, con guarnicion de encaje. La forma es medio ajustada y los delanteros caen redondeados.
La guarnicion consiste en una blonda española que lleva á la cabeza una ruche ribeteada de raso granate claro. Manga redondeada exteriormente con ruche y encaje y lazo granate. Una gran lazada en forma de corbata.
Terminaré citando un sombrero para niña que no puede ser mas gracioso. Es un *paillason* nítida de forma muy adelantada, con casco alto y bavolet levantado, forrado de seda azul claro. Por delante, sobre el ala un gran lazo de cinta estampada nutria, y por detrás un penacho de plumas azul claro.

Ernestina.
París 14 Mayo 1882.
(Es propiedad.)

329.—El sentido comun sugiere que cuando el cráneo produce solamente cabellos rulos é imperfectos, requiere una aplicacion que vigorize y no relaje. Este requisito está admirablemente realizado en el Tónico Oriental, cuyos materiales son por naturaleza fortalecedores y vigorizadores, y como todos son escogidos del reino vegetal, no pueden como las preparaciones compuestas con minerales, hacer daño á la salud del pelo, ni envenenar el cutis. Muchas de ellas hay que pretenden tener propiedades ennegrecedoras pero son perjudiciales á la salud, y frecuentemente el resultado de su uso es bastante peligroso.
Ninguna preparacion del dia imparte tanto brillo, elasticidad, ó riqueza al pelo como el Tónico Oriental.

LIBROS DE COMERCIO *Ma-*
yor y Diario, con papel y buen rayado. Buena encuadernacion, y de marca comun y marca corona, á precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Hasta *La Correspondencia*, que procura siempre no empañar con la más ligera nube el cielo de la situación, reproduce algunos párrafos del artículo de *El Correo*, y lo que es más grave, les aplica sus comentarios.

Hé aquí cómo se expresa el apreciable colega:

«Dice *El Correo* de anoche que sólo hay salvación para la política gobernante en que se incline esta á la izquierda, hasta el punto de sumar en el contingente monárquico del país el mayor número posible de demócratas.

Por esto mismo—dice el diario ministerial—nosotros no podemos aplaudir ni la abstención del Sr. Navarro y Rodrigo ni la actitud más resuelta de los Sres. Lopez Dominguez, Linares Rivas y Balaguer.

La razón es muy sencilla. Esta política conciliadora, que por lo visto, todos queremos, lo cual es un gran bien, sólo puede hacerla con éxito, en la etapa presente, el Sr. Sagasta; por lo que significa por sí mismo, y el concepto que los demás tienen de él, le dan prestigio, idoneidad y fuerza para relizarla.

Y como pensar en otras combinaciones nos parece á nosotros un sueño, hemos creído que se podía haber dicho en el Congreso en sustancia lo que se ha dicho como advertencia, y votar luego con el Gobierno, para salvación común.

Esta declaración y el tono general que informa el primer fondo de nuestro apreciable colega, ha sido anoche objeto de muchos comentarios en los círculos políticos.»

En efecto; no á comentarios, sino á muchas reflexiones se prestan las razones emitidas por *El Correo*.

Pide este, como salvación única para el Gobierno, el que se incline hacia la izquierda. ¿Pero cómo? Haciendo esta evolución, resultaría que muchos ministeriales de hoy serían los disidentes de mañana, especialmente los que tuvieran afinidades centralistas, pues no creemos que estos pudieran fundirse con los demócratas, que es, en último resultado, lo que quiere *El Correo*.

El Debate también toma parte en este asunto, y dice terminantemente que la política del señor Sagasta debe considerarse por fracasada, si no lleva á la Monarquía, pero de un modo definitivo, las fuerzas democráticas que puedan y quieran ser con la Monarquía compatibles.

Resulta, pues, que dos diarios de la situación, sumamente identificados con ella, aconsejan al señor Sagasta que se incline hacia la izquierda, no debiendo perderse de vista que *El Correo* recibe inspiraciones del ministerio de Fomento, y *El Debate* las recibe, según tenemos entendido, de la misma presidencia del Consejo de ministros.

Aparece, pues, que el Sr. Sagasta no tiene otro camino, según los colegas indicados, que echarse en los brazos de la democracia.

¿Pero se contentarían los demócrata-dinásticos con hacer un papel secundario, llegado este caso? ¿Serían estos demócratas tan benévulos con la Monarquía que pudieran gobernar con los principios que esta representa? ¿No surgiría desde el primer momento un antagonismo entre el derecho monárquico y el derecho popular? ¿No surgiría también desde luego otra izquierda más avanzada, que lógicamente iría á donde fué á parar la situación de 1872?

No emitimos juicios por nuestra parte: exponemos hechos y consecuencias.

Lo que sí aparece es, ó que el señor Sagasta está ya de más, ó que el señor Sagasta, para man-

tenerse en el Poder, tiene que principiar á descender por una escalera cuyo término no sería por cierto el que desean y piden *El Correo* y *El Debate*.

Pero *El Debate* y *El Correo* piden que el señor Sagasta se incline hacia la izquierda, se funda con los demócratas y haga, sobre poco más ó menos, el mismo papel que hizo el señor Ruiz Zorri-lla al lado de D. Amadeo de Saboya.

La Iberia se ocupa también del asunto, pero no quiere que el señor Sagasta se incline hacia la izquierda.

Lo deja en el aire del modo siguiente:

«Si la inclinación hacia la derecha en el Poder consiste en defender los principios que siempre se han profesado, si consiste en mantener incólumes los ideales á que se ha consagrado la existencia, si consiste en no querer que los principios se desprestigien por la exageración ó la mala fé de los que, á título de avanzar, caminan al retroceso, entonces no es sólo el señor Sagasta el que se inclina á la derecha; puede decirse lo mismo del Sr. Castelar, del señor Salmeron, del Sr. Pi y Margall y de cuantos han gobernado el país, porque se halla tan fuera de juicio que guste de ver malogradas sus creencias y desvirtuados sus principios.

Pero si el inclinarse á la derecha significa inconsecuencia, arrepentimiento y reacción, entonces no puede lanzarse acusación semejante al señor Sagasta, cuyos principios hoy, como antes, son los más liberales que caben dentro de nuestro régimen político, como lo han sido toda la vida, porque nuestro ilustre amigo ha defendido siempre soluciones esencialmente liberales, y tiene en este punto una significación bien clara y definida.»

La comisión catalana de fabricantes de harinas ha visitado ayer tarde al Sr. Cánovas, con objeto de interesarle en la rebaja de los trasportes para el referido artículo.

El Sr. Cánovas ha ofrecido ocuparse en este asunto, interesando al Sr. Alonso Pesquera para que presente una proposición en el sentido pedido por la comisión citada.

Dice *La Correspondencia*: «Nos consta que el Sr. Navarro Rodrigo es opuesto á toda manifestación que pueda considerarse como encaminada á marcar de una manera más absoluta la disidencia, y, por lo mismo, no ha aceptado el banquete que le ofrecían sus numerosos amigos políticos.

Carece de fundamento la noticia de que ayer celebrase una conferencia con el señor duque de la Torre.»

En principio no deja de tener razón el Sr. Navarro Rodrigo.

¿Pero el jefe de la importante agrupación de los llamados tercios no se halla aún, más que desairado, convencido de que su gestión encuentra estériles caminos para alcanzar el triunfo de sus buenos y consecuentes ideales?

¿Cómo se explica su actitud dentro de un orden de cosas que él mira con prevención y no acaba por admitirle en sus consejos?

¿No ha prestado aún el Sr. Navarro Rodrigo los más eminentes servicios á la causa del constitucionalismo, para desoir sus desautorizadas observaciones en la marcha que llevan los fusionistas?

Nosotros, que nos preciamos de imparciales, no podemos menos de confesar que el Sr. Navarro Rodrigo, dada su reconocida influencia en la mayoría, dado su talento y sus condiciones de hombre de Estado, merece más, mucha más consideración por parte del Gabinete que algunos de los miembros que en la actualidad lo componen.

Así es que el Sr. Navarro Ro-

drigo, en vez de mostrarse hoy retraído, debe explicar su conducta con hechos prácticos y que lleven la convicción á quien en ello interviene, de que se hace indispensable su poderoso concurso en el auxilio de las dispersas fuerzas ministeriales.

Otra cosa es abrir abismos más insondables de los que ya existen, y que la catástrofe de los fusionistas se aproxime.

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Reales decretos autorizando la presentación de un proyecto de ley que modifique la de concesión del ferro-carril de Menjíbar á Granada, y otro que declare de servicio general el que, pasando por Béjar y Benavente, empalme en Astorga con el de Palencia á Ponferrada.

Hacienda.—Real orden disponiendo que se admitan al consumo de la Península los cigarros elaborados en las islas Canarias.

Según telegramas oficiales recibidos anoche de Barcelona, la partida que en la noche del lunes salió de Gracia puede considerarse disuelta.

Batida dos veces y perseguidos los revoltosos por fuerzas de Luchana, Vizcaya y Valencia, abandonan las armas y huyen sin resistencia, habiéndoseles cogido varios prisioneros y fusiles.

Anoche tuvo lugar en la embajada inglesa la comida oficial con que el representante en esta corte de la isla Británica festejaba el cumpleaños de su Soberana.

La concurrencia era numerosa, viéndose entre ella el cuerpo diplomático extranjero, todos los ministros, á excepción de los Sres. Camacho y Leon y Castillo, las autoridades y los altos empleados de Palacio.

Durante el día ondeó el pabellón de Inglaterra en el balcon principal de la embajada, luciendo anoche una sencilla y elegante iluminación de gas.

Dice *El Liberal*, perteneciente al día de hoy:

«Noticias particulares recibidas ayer aseguran que se observa gran agitación en algunas comarcas de Cataluña, y que se teme que aumente dentro de corto plazo el número de partidas.

Como contestando á estas noticias, los ministeriales anunciaban medidas extraordinarias por parte del Gobierno para reprimir pronta y enérgicamente aquel injustificado movimiento.»

Esta última versión la vemos confirmada en un periódico de Barcelona, que dice lo siguiente:

«Ayer llegó con un pequeño retraso el tren-correo de Madrid, á consecuencia del transporte de tropas á algunos puntos estratégicos de la línea.»

Un periódico de Sabadell dice acerca de las operaciones militares, lo que copiamos á continuación:

«La columna de caballería que recorre nuestra comarca trajo anteayer un prisionero; no cogió á ninguna de las partidas en armas, pero sí por sospechar el jefe de aquella columna que estaba en relaciones ó connivencia con los sublevados.

Sin que salgamos garantes de la noticia, en Barcelona dábase ayer como segura la aparición de otras dos partidas de gente armada, habiendo salido una de ellas de Gracia anteayer por la noche, y la otra del pueblo de Cañellas, partido de Villafranca del Panadés, y se decía sobre el particular que la primera la formaban unos 200 hombres y 80 la segunda.»

La *Revista Tarrasense*, perteneciente al 21, se expresa de este modo:

«Según nuestras noticias, comunicadas por testigo presencial, anteayer la tropa condujo á Molins de Rey 17 prisioneros pertenecientes á la partida levantada en armas, que pasó el miércoles por las cercanías de Rubí, andando el resto de la misma completamente dispersa, y ayer á las diez de la mañana atravesaron el mismo término de Rubí doce hombres armados con trabucos y retacos, procedentes también de la ya deshecha partida, en dirección á los bosques de «Can Ferrán», término de San Quirico, á cuya persecución, creemos que salió ayer tarde la caballería

de Tetuán que se encontraba en esta ciudad.»

De un periódico de Madrid: «Se habla de otra partida que á un kilómetro de Manresa disparó algunos tiros á unos guardas de consumos, y de otra nueva, mandada por un tal Gabau.»

La prensa conservadora anuncia la siguiente combinación:

«Aunque nada hay todavía acordado, es probable que el Sr. Ferreras pase á la subsecretaría de Gobernación, sustituyéndole, en la vacante que resulte en la dirección de Obras públicas, el señor Rute.

El Sr. Rubio (D. Leandro) ocupará la vacante de la junta de pensiones civiles, y el Sr. Torres (don P. Antonio) pasará á la dirección de Beneficencia.

No es cierto, como se dice, que el actual subsecretario de la Presidencia, Sr. Leon y Llerena, pase al Consejo de Estado. El que parece que pasará lo es el Sr. Torres, actual director de Rentas, que tiene condiciones, y á quien el Gobierno vería con más gusto que en su actual destino en aquel alto cuerpo.»

Anoche celebró sesión la Academia de Jurisprudencia, bajo la presidencia del Sr. Fernandez de la Hoz, para dar posesión á la junta directiva elegida últimamente.

Sobre el acta de la última sesión académica se promovió un ligero debate y se aprobó en votación nominal.

El Sr. Fernandez de la Hoz pronunció sentidas frases de despedida, y dió posesión al nuevo presidente Sr. Romero Robledo.

Según costumbre, el Sr. Romero Robledo pronunció un breve discurso de gracias y ofreció con nobles y sentidas frases hacer por la Academia cuanto estuviera de su parte, auxiliado por todos los individuos de aquella corporación. Sus palabras fueron acogidas con repetidos aplausos.

La sesión terminó á las diez y media.

Un periódico da cuenta del siguiente suceso, de que, por prudencia, no hemos querido hacer público.

«El juzgado de guardia tuvo conocimiento hoy á primera hora de que un sujeto, revestido de cierto carácter, había arrojado una materia corrosiva sobre una jóven, á la cual produjo la quemadura de la ropa, por no haber accedido la citada jóven, según se dice, á las preterisiones de aquel.

Han comenzado á instruirse las oportunas diligencias á instancia de la ofendida.»

Por el comisionado de Hacienda se ha procedido hoy al embargo en el establecimiento de ultramarinos de don Hilario Gonzalez.

Aun cuando más prosaico que algunos de los verificados á los individuos que han tomado parte activa en la pasada cuestión de los gremios, pues consiste en garbanzos, arroz, azúcar y demás géneros de comestibles, nos llama la atención el que—cuando la inmensa mayoría de los que con más calor presentaron en la reunion de 27 de Enero y sostuvieron la proposición de resistir al pago, dejarse embargar y cerrar sus establecimientos—no han cumplido el primer precepto del acuerdo, muy pocos el segundo, y ninguno, que separados, el tercero, el Sr. Gonzalez, que con algun otro trataron en la citada reunion de evitar se tomara una resolución tan extrema, haya sido uno de los pocos que hayan cumplido el acuerdo en dos de sus partes, teniendo entendido que estaba dispuesto á cumplirle en todas ellas si alguno le hubiese cumplido.

Sin embargo, á este señor le han censurado muchos de los que han contribuido á que los contribuyentes se hayan apresurado á pagar.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 24 de Mayo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de Marina, contestando á una pregunta que le dirigió ayer el Sr. Villanueva, da cuenta del estado en que se encuentra la causa incoada con motivo del desfalco descubierto en el Apostadero de la Habana, la cual aún no ha terminado, y por cuya razón se encuentran aún presos los que hasta

ahora aparecen con alguna responsabilidad.

El señor ministro de Hacienda contesta á una pregunta que formuló en sesiones anteriores el Sr. Alvarez Mariño respecto al pago de 10 rs por cada cien kilogramos de bacalao que se exige en las Aduanas á su importación en España, y dice que sobre esto se está instruyendo expediente en el ministerio de Hacienda, y que aún no se ha resuelto.

También contesta á otras preguntas de los Sres. Atard y Ledesma, manifestando asimismo que los asuntos á que se refieren están por resolver todavía.

El Sr. Becerra apoya una proposición de ley para que los cementerios se confíen á la jurisdicción civil.

Dice el orador que, adoptando esta resolución, concluirán los repetidos conflictos que se suscitan diariamente entre las autoridades civiles y eclesiásticas.

Aduce extensas razones y ejemplos para demostrar que en todos los países civilizados los cementerios están bajo la autoridad civil, y en España debe hacerse, no sólo por la necesidad de atender á esta exigencia de la opinión pública, sino porque está implícitamente mandado así en el art 11 de la Constitución vigente.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no puede entrar en el fondo de la cuestión, porque en el Senado se está estudiando una ley de Sanidad militar en que existe un título que se refiere á los cementerios, y como impide la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores que á la vez se discute en uno lo que se discute en el otro, por más que yo esté conforme en muchos de los puntos que abraza la proposición del Sr. Becerra, tengo que pedirle que la retire y con sentimiento, en otro caso, al Congreso que no la tome en consideración.

El señor Presidente dispone que se lea el art. 7.º de la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores que dispone lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Becerra rectifica, manifestando que no ha venido al caso la lectura del art. 7.º de aquella ley, porque la proposición que el orador ha presentado no se halla incluida en ninguno de los títulos del proyecto presentado en el Senado sobre sanidad pública.

No obstante esto, y después de añadir algunas consideraciones en apoyo de su proposición, la retira.

El señor conde de Salient ruega al señor ministro de Fomento estudie el expediente relativo al proyecto de las obras de limpieza del puerto de las islas Baleares, y que haga por que cuanto antes se realicen.

El señor ministro de Fomento ofrece complacer al señor conde de Salient en cuanto está en sus facultades.

El Sr. Ortiz de Zárate intenta pedir la palabra, pero antes de hacerlo dice:

El señor Presidente: Habiendo pasado las horas de preguntas, se entra en el orden del día. Continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del procedimiento criminal.

El Sr. Moreno Rodríguez rectifica. Los Sres. Gomez de la Serna y ministro de Gracia y Justicia rectifican brevemente, deseándose la enmienda. Acto continuo dáse lectura de otra.

El Sr. Montilla se levanta á apoyarla.

El Sr. Navarro Ochoateco, de la comisión, le contesta, manifestando con sentimiento que esta no puede aceptarla, combatiendo las bases bajo las que pretende el señor Montilla el planteamiento del Jurado, y asegura que la citada enmienda no tiene un fundamento científico.

(La escasa voz del orador nos impide oír muchas de sus afirmaciones, viéndose en la precisión los señores taquígrafos de rogarle que hable un poco más alto.)

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene en el debate. Yo respeto mucho las opiniones del Sr. Montilla; pero desconfío mucho del criterio particular, aun del mio propio, puesto que después de un siglo próximamente que lleva de existencia el Jurado en Francia, aún nose ha atrevido esta nación á entregar al Jurado los delitos castigados con penas correccionales, cosa que el Sr. Montilla propone desde luego.

Termina haciendo una estadística de las causas en que conocerían los tribunales con la organización proyectada por el Sr. Montilla, deducida del mismo examen de las causas en que al presente intervienen.

El Sr. Montilla rectifica, extendiéndose en lo que costaría el planteamiento del sistema proyectado, y después de algunas frases contestando al señor ministro, retira la enmienda.

Se da lectura de otra enmienda, defendiéndola el Sr. Gonzalez Blanco.

El Sr. Sales, de la comisión, se levanta á contestar al Sr. Gonzalez Blanco, y habiendo pasado las horas de Reglamento, se suspende este debate.

Se leen varios dictámenes que quedan sobre la Mesa.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Erán las siete menos veinte.

Telegramas.

LONDRES 24.—La situación de Egipto sigue siendo difícil.

El Ministerio parece resuelto á no abandonar el Poder.

The Times, hablando sobre el particular, dice que esto es el resultado de los manejos de la Puerta, que alienta las resistencias á fin de que sea necesaria una intervencion armada, que espera la sea confiada á ella.

Añade The Times que el móvil de Turquía es recuperar su perdida en fluencia en Egipto.

ROMA 24.—Se están verificando grandes fiestas en Milán con motivo de la inauguracion del túnel de San Gotardo.

PARIS 24.—En la comision de la Cámara de Diputados se trata de suprimir el impuesto sobre las pólizas de las operaciones de Bolsa á plazo, sustituyéndolo con un sello de cinco céntimos.

El señor Julio Simon ha sido encargado de redactar el informe del Senado sobre el proyecto de asociaciones públicas.

Han sido aceptadas varias enmiendas al proyecto estableciendo el divorcio.

Entre ellas hay una que prohíbe la publicacion por la prensa de los debates judiciales de causas sobre divorcio.

Ayer discutió la comision otra enmienda, segun la cual los matrimonios con hijos que se divorcian deberán renunciar á favor de estos la cuarta parte de su bienes.

PARIS 24.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83'70. Id. 5 por 100, 116'85.

Españoles: 3 por 100 interior, 00'00. Id. exterior, 28'00.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 498'75. Consolidados ingleses, 102 7/16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, 26 9/16. Id. exterior, 28 3/8.

Deuda amortizable exterior, 45 1/4. Id. interior, 00'00.

Obligaciones de Cuba, 498'00. LONDRES 24.—Bolsa:

3 por 100 exterior español, 28 3/8. Id. interior, 00'00.

ROMA 24.—En los círculos oficiales se desmiente de nuevo el rumor de una próxima entrevista en Monza del Rey Humberto con el Emperador de Austria.

LONDRES 24.—Las relaciones entre las grandes potencias sobre la cuestion egipcia continúan siendo inmejorables.

Se cree que si la demostracion naval franco-inglesa es ineficaz, se someterá la cuestion egipcia á la deliberacion de las grandes potencias para que estas acuerden medios más decisivos.

LONDRES 24.—La discusion del bill de coercion ha durado hasta despues del medio dia. Continuará mañana.

CONSTANTINOPLA 24.—Francia ó Inglaterra han contestado á la Puerta que retirarán las escuadras tan luego como esté restablecido el estado normal en Egipto.

LONDRES 24.—En la Cámara de los Comunes el diputado Sr. Bourke anuncia una interpelacion para mañana sobre la actitud actual de la Puerta y sobre el estado de la situacion de Egipto.

EL CAIRO 24.—El Ministerio continúa los preparativos militares, habiendo enviado 400 artilleros á Alejandría y 200 á Damietta. Además se han colocado varios torpedos en la costa.

Los oficiales egipcios convocados al cuartel de Abdin han sido obligados á jurar que defenderán al Gobierno contra toda intervencion.

Los jefes de los beduinos se negaron á oponer ninguna resistencia á la intervencion turca.

Las escuadras han hecho contratos de aprovisionamiento por tres meses.

SAN PETERSBURGO 24.—Un decreto imperial prohíbe á los judíos establecerse fuera de las ciudades y aldeas, exceptuando las colonias israelitas ya existentes.

Se suspenden todos los contratos de ventas y arriendos con los judíos, se prohíbe asimismo todo comercio en los dias festivos con los cristianos.

El periódico El Mensajero, ministerial, dice que el Gobierno ha resuelto reprimir enérgicamente toda violencia contra las personas y las propiedades de los israelitas.

EL CAIRO 25.—No habiendo dado resultado las negociaciones entre los agentes consulares de Francia ó Inglaterra con el Ministerio para resolver el conflicto pendiente, los primeros han pedido nuevas instrucciones á sus Gobiernos.

Se asegura que anoche llegaron las respuestas.

ROMA 25.—La Cámara de Diputados aprobó ayer el proyecto autorizando al Gobierno para prorogar hasta el 30 de

Junio, como último plazo, el tratado de comercio y navegacion entre España é Italia.

LONDRES 25.—The Daily News publica un despacho del Cairo afirmando que los interventores de Hacienda franceses é ingleses se han negado á entregar el dinero que pedia el Gobierno para los preparativos militares.

El telegrama añade que el director del Vakouf ha puesto á disposicion de Arabi Bey 20.000 libras esterlinas (dos millones de reales) para que pueda hacer frente á las necesidades del momento.

Fabra.

Miscelánea.

El domingo 21 del actual se verificó la anual funcion que el Excmo. Ayuntamiento de esta corte, en union de la Asociacion de principales propietarios labradores, celebra como funcion de villa en la real iglesia de San Isidro, patron de Madrid, y en la que tuvimos el gusto de oír el notable discurso que nuestro querido amigo y paisano el Ilmo Sr. D. Jerónimo Llorente, capellan de dicha Corporacion municipal, pronunció en ese dia, y en el que trató con acertado tino un asunto religioso-social de verdadero interés en nuestros dias, poniendo por base y modelo de su discurso al Santo patron de Madrid.

Le damos, pues, la más completa enhorabuena por su bien tratado é interesante discurso.

Anoche se puso en escena en el teatro de la Comedia la de Bayard y Devally, Los apuros de un marido, obra que ha sido representada en español hace muchos años con el título de Mujer gazona y marido infiel. Gustó extraordinariamente, correspondiendo los honores de la representacion al señor Leigh, que estuvo admirable.

Las señoras Leigh, Pavoni y Vitaliani y los Sres. Bracci y Pedrotte hicieron sus papeles con amore y á satisfaccion del público.

La concurrencia, como de costumbre, distinguida y numerosa.

Esta noche tendrá lugar la segunda representacion de La dama de las Camelias y mañana La cadena de Scribe.

Ayer se han celebrado en la iglesia de San José solemnnes exequias por el eterno descanso del conocido letrado D. Manuel Alvarez.

Numerosas personas se han agolpado alrededor del túmulo, desmostrando las simpatías que les unian con el cariñoso amigo que de un modo tan inesperado les arrebató la muerte.

La iglesia estaba materialmente cuajada de fieles.

Hemos recibido con mucho gusto un ejemplar de la obra utilísima que, con el título de Misterios del juego, acaba de publicar el Sr. D. Martin Doimongez.

Es tal la minuciosidad de datos que el autor atesora en su bien escrito libro, que indudablemente causa en el ánimo del lector la repugnancia hácia un vicio tan anatematizado.

La obra recreativa y moral del señor Doimongez es de las llamadas á contar con variadas ediciones y de aceptacion general.

Suplicamos á los padres de familia procuren la adquisicion de esta obra, que se vende en casa de los señores Fé, Martinez, San Martin, Murillo y demás librerías de Madrid y de provincias.

Por una cuestion de celos se suscitó anoche una riña entre dos sujetos en la calle de Calatrava, los cuales se acometieron con sendas navajas.

Cuando lograron separarlos los agentes de la autoridad, se encontraba uno de ellos gravemente herido, y el otro con una pequeña lesion. El primero pasó al Hospital, y el segundo á disposicion del juzgado.

Anoche fué acometido en la calle de Sevilla un transeunte, que fué mordido por un perro.

De las averiguaciones practicadas, resulta ser el criminal el célebre perro Peco, que será sometido á procedimiento por el indicado delicto.

Hemos recibido un interesantísimo folleto denominado Reflexiones y apuntes políticos, en ocios veraniegos, para la historia contemporánea que ha escrito el teniente general D. Manuel Pavía.

La verdad que encierran las páginas del folleto susodicho y la reseña minuciosa del acto del 23 de Abril de 1873,

así como toda la historia del reinado de D. Amadeo de Saboya y el golpe de Estado del 3 de Enero de 1874, son estudios recomendables para los hombres estudiosos, y que enaltecen al ilustre general Pavía, una de nuestras primeras figuras del ejército.

Reciba el señor Pavía la más cumplida enhorabuena, porque su trabajo, tan bien escrito como profundamente meditado, ha de llamar la atencion extraordinariamente.

Gallinas.—Se dedican en algunos Estados del Continente, y muy especialmente en Bélgica, á la cria de una casta de gallinas denominadas de Campine, que se supone muy superior en fecundidad á todas las que se conocen, pues hay quien afirma que ponen 300 huevos anuales, que es casi el duplo de los que producen las demás.

La gallina Campine, originaria de Holanda, es fácil de aclimatar en otros países, y sus crías tienen la misma rusticidad que las indígenas, por la utilidad que ofrecen son hoy más buscadas y preferidas por los que se dedican á la especulacion.

En la especie existen variedades: unas son de blanco puro y otras doradas; las plumas de gallo de esta raza son generalmente más claras que las de la gallina, y la carne de estas es muy rica y sabrosa; su peso no excede de dos kilos.

Los huevos son del tamaño corriente, con la diferencia de que las yemas son mayores; y como la cria de esta clase de gallinas puede ser de gran utilidad en los puntos en que la exportacion de huevos constituye un negocio, creemos prestar un gran servicio al dar á conocer estos datos, para que puedan utilizarse.

La produccion de lana en el mundo.—La lana ha aumentado cinco veces más desde 1830, en que era de unos 320 millones de libras. En 1878, pues es el último año en que se tienen noticias de estadísticas exactas, Europa produjo 740 millones de libras; Buenos-Aires, 240; los Estados Unidos, 208; Australia, 350, y el Africa Austral, 48, formando un total de 1.586 millones de libras. La Gran Bretaña y Francia consumen cada una casi la misma cantidad de lana, 380 millones de libras anuales. Alemania consume cerca de 165 millones, los Estados Unidos, 250; y Rusia, Austria y otros países, 400.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos satisfará el dia 26 los intereses de efectos depositados, renta perpétua interior, segundo semestre de 1879, carpeta número 2 285; primero de 1880, número 2.100; segundo 1.989 á 91; primero de 1881, números 1 803 á 8; segundo, 1 540 á 48; obligaciones de ferro-carriles, primero de 1880, número 1 600; segundo, 1 435; primero de 1881, números 1 373 á 75; segundo, 1.180 á 84; 2 por 100 interior, segundo de 1878, número 249; primero de 1879, número 294; segundo, 345; primero de 1880, número 327; segundo, 324; primero de 1881, número 298; segundo 251 y 52; resguardos al portador, segundo de 1879, número 401; primero de 1880, número 374; segundo, 356; primero de 1881, números 338 y 39; segundo, 315 á 18; bonos del Tesoro, primer trimestre de 1881, números 278 y 79; segundo, 268 y 69; tercero, 256 y 57; cuarto, 245 y 46; billetes hipotecarios de Cuba, tercero de 1881, número 90; cuarto, 99; primero de 1882, números 80 á 84; carreteras de Abri, anualidad de 1882 (nueve meses) 21; de Marzo, vencimiento de primero Abril de 1881, número 5; de primero de Octubre de 1881, número 4; de primero de Abril último, 4; 4 por 100 amortizable, primer trimestre de 1882, números 504 á 18; atrasos hasta fin de 1872, números 1 454 á 72 de todas rentas.

Seccion comercial.

Dalmiel (Ciudad Real) 23 de Mayo.—Trigo á 64 rs fanega; blanquillo á 62; maíz á 56; centeno á 50; cebada á 44; alubias á 18; garbanzos superiores á 140; regulares á 110; medianos á 80.

Líquidos: Aceite á 37 rs. cántaro; vino blanco á 10; tinto á 9; vinagre á 9; aguardiente anisado á 34; espíritu de 35° á 70; de 40° á 90.

ganados: Cerdos al destete á 60 reales uno; de seis meses á 120; de un año á

240; ovejas á 85; emparejadas á 70; carneros á 108; corderos á 64; lanas á 68 reales arropa; blanca fina á 70 hasta á 60; negra fina á 70.

Aguilar de Campoo (Palencia) 23 de Mayo.—Trigo de 60 á 64 rs. fanega; mocho de 62 á 64; rojo á 60; álaga á 62; comun á 62; cebada á 40; algarrobas á 30; yeros á 44; lentejas á 48, alubias de 60 á 108; avena á 26.

Garbanzos superiores á 168; regulares á 144; medianos á 120; muclas de 40 á 48.

Harina de primera á 24 rs. arropa; de segunda á 23; de tercera á 21.

Salvado de primera á 18 rs. fanega; de segunda á 16; de tercera á 13.

Patatas de 2 1/2 á 3 1/2 rs. arropa.

Medina del Campo 23 de Mayo.—Trigo de 61 á 62 rs las 94 libras; centeno á 38; cebada de 41 á 42; algarrobas de 30 á 31.

Villafranca del Bierzo (Leon) 23 de Mayo.—Trigo bueno sin peso de 62 á 64 rs. fanega; barbilla buena de 48 á 56; centeno bueno del país de 42 á 44; gallego de 36 á 38; cebada regular de 36 á 40; garbanzos buenos á 200; medianos á 128; alubias regulares de 80 á 90.

Mantequilla de vaca en tripa de 3 1/2 á 4 rs libra

Patatas montañesas de 3 á 3 1/2 reales arropa.

Carne de vaca, buey, ternera y carnero á 14 cuartos libra.

Los campos inmejorables; las viñas brotando con fuerza y mucha muestra de vino.

Málaga 24 de Mayo.—Aceites: Han entrado desde el 11 al 17 del actual 2.468 arrobas de esta grasa Como hay mucha existencia y la demanda es limitada por la falta de extraccion, los precios no se mantienen muy firmes, cotizándose en puertas de 35 1/2 á 36 y en bodega de 36 1/2 á 37 rs. arropa.

Arroz: Demanda activa y cortas existencias; cotizándose con firmeza, de dos pasadas á 20 1/2 rs. arropa; de tres á 21 y blancos seguidos á 22 1/4.

Azúcares: Mucho surtido y gran demanda. Precios: Cortadillo superior de 68 á 69 1/2 rs. arropa; pillon á 66; blancos, segun clase, de 51 á 62. Tendencia al alza.

Bacalao: Precios muy firmes, por ser excesivamente limitadas las existencias y no esperarse arribos en algun tiempo. Detállase: Labrador, segun tamaño, de 162 á 165 rs. quintal Inglés de 174 á 180.

Cebada: Calma, con expectativa de baja por esperarse el decreto de libre introduccion de granos. Se cotiza casi nominalmente: del país de 35 á 36 reales fanega; extranjera de 29 1/2 á 32.

Cacaos: Detállase: Guayaquil, 26 y medio quintal. Caracas de 8 á 11 reales segun clase.

Cafés: Precios sostenidos por no interrumpirse la demanda. Cotizamos: Manila 9 1/2 á 20 1/4 qq. Puerto Rico á 21; Mayagüez de 25 á 26 y Caracalillo á 28.

Harinas: Se sostienen los precios gracias á ser activa la demanda. Castilla de primera de 25 á 26 rs. arropa; de segunda á 23 1/2; Andalucía de primera á 26; de segunda á 24.

Jabon: Para embarques de 155 á 160 reales quintal, franco á bordo.

Maiz: Disponible del país unas 3 000 fanegas. Del extranjero sin existencias notables. Cotízase, el primero de 56 á 57 rs. fanega y el último de 55 á 56.

Pasas: Lecho corriente á 36 rs. caja; mejor que corriente para América de 39 á 40; id. para Europa de 51 á 52. Grano, segun clase, de 37 á 40.

Petróleo: En depósito á 56 rs. caja; para el consumo á 80.

Trigos: Ha habido algunas entradas del extranjero, aunque cortas, siendo la tendencia del mercado á la baja. Las operaciones se hacen alrededor de los tipos siguientes: país, segun clase, de 72 á 73 rs. fanega, y extranjero de 63 á 73, segun procedencia.

Zaragoza 21 de Mayo.—Trigo catalán de 55 á 56 pesetas cahiz; hembrilla de 50 á 53; huerta de 48 á 49; morcacho de 36 á 38; centeno á 35.

Granos: Cebada de 28 á 29 pesetas; maíz hembrilla á 37; idem comun á 35, habas á 33.

Harinas: primera de 45 á 49 pesetas los 100 kilos; segunda de 42 á 45; tercera de 34 á 36, id. remolido de 25 á 30.

Despojos: cabezuela á 12 1/2 pesetas cahiz; menudillo á 10; salvado á 8; tás-tara á 8.

Seccion religiosa.

Día 26.—San Felipe Neri, confesor.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 23, Del 24. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1° de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id. semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resulta de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.° de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Debo, Bando, PLAZAS, Debo, Bando. Lists exchange rates for various provinces.

En el Bolsin de anoche á última hora quedó el consolidado á 29'325 al contado y 29 35 fin de mes. Dinero.

